

PODER ESPECIAL

Henricus Johannes Antonius Maria Brockhoff, a nombre y representación en mi calidad de Director de la compañía Dutch Flower Group B.V. sociedad Directora y representante legal de la compañía FRESH FROM SOURCE B.V., con domicilio en Magnolia 1, De Kwakel, 1424LA, Países Bajos, por medio del presente instrumento, otorgo Poder Especial a favor del señor Hernán Santiago Novillo Moncayo, ciudadano de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía número 1712435872, mayor de edad, de estado civil casado, de profesión ingeniero Comercial y domiciliado en la ciudad de Quito, Ecuador, a fin de que el mandatario, a nombre y en representación de la poderdante, realice lo siguiente:

a) Representar a la compañía FRESH FROM SOURCE B.V., ante terceros en la República del Ecuador, en los términos del artículo 6 de la Ley de Compañías y especialmente para que pueda realizar todos los actos y negocios jurídicos que hayan de celebrarse y surtir efectos en el Ecuador, especialmente para contestar demandas y cumplir las obligaciones contraídas por la Sucursal.

Dado y firmado en De Kwakel, Países Bajos, el 20 de Febrero de 2015.

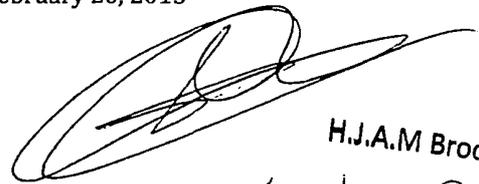
0000007

POWER OF ATTORNEY

Henricus Johannes Antonius Maria Brockhoff in name and representator as director of Dutch Flower Group B.V., statutory director and representator of FRESH FROM SOURCE B.V., with domicile in Magnolia 1, De Kwakel, 1424LA, Netherlands, by means of this instrument, We grant Special Power to Mr. Hernán Santiago Novillo Moncayo, Ecuadorian, adult, married, commercial engineer and residing in Quito, Ecuador, in order to represent FRESH FROM SOURCE B.V. and execute in its name and representation, the following:

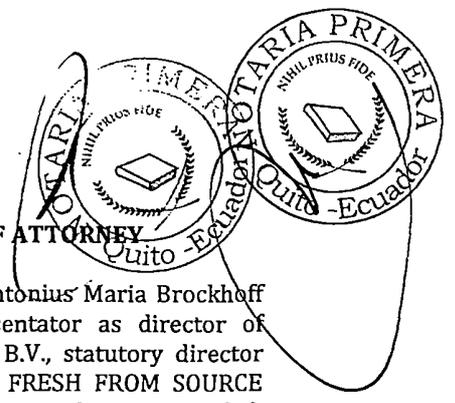
a) Represent FRESH FROM SOURCE B.V. before any other third party under the terms of Article 6 of the Ecuadorian Companies Law and especially to perform all acts and legal transactions to be entered into and take effect in Ecuador, especially to answer demands and fulfill the obligations of the Branch.

Signed at De Kwakel, Netherlands, on this date, February 20, 2015



H.J.A.M Brockhoff

20 / 2 / 2015



La firma en el documento adjunto del señor Henricus Johannes Antonius Maria Brockhoff residente en Amstelveen (Países Bajos), nacido en Amsterdam (Países Bajos) el 21 de Abril 1959, actuando en este caso en su calidad de director de una sociedad privada con responsabilidad limitada bajo la ley Holandesa: Dutch Flower Group B.V., que tiene su domicilio principal en Aalsmeer (Países Bajos) y su principal lugar de negocios en 1424 LA De Kwakel (Países Bajos), Magnolia 1, registrada en el Registro Mercantil bajo el número 43109352, compañía que es representada en este asunto en su calidad de director de una sociedad privada con responsabilidad limitada bajo la ley Holandesa: Dutch Flower Group B.V., que tiene su domicilio principal en Aalsmeer (Países Bajos) y su principal lugar de negocios en 1424 LA De Kwakel (Países Bajos), Magnolia 1, registrada en el Registro Mercantil bajo el número 34381321 (La Compañía) y debidamente autorizado a representar a la compañía, fue autenticado por mi, señor Cornelis Sijger Kooi, notario de derecho civil en Rotterdam, Países Bajos.

La identidad del señor H.J.A.M. Brockhoff ha sido establecida por mi basado en su carnet de identidad número ISOLCR220, emitida en Amstelveen el 16 de Enero de 2015.

He procedido en el supuesto que la firma de este documento es en interés de la compañía.

Esta es una autenticación de la firma del señor H.J.A.M. Brockhoff y de su autoridad para representar a la compañía. Sin embargo, el abajo firmante libera de cualquier responsabilidad proveniente del contenido de este documento.

Firmado en Rotterdam, el 26 de Febrero 2015.

Hay un sello

Mr. C.S.KOOI

Notario de Rotterdam

Hay una firma ilegible.



APOSTILLA

1. (Convención de La Haya de 5 de octubre de 1961)

País: LOS PAISES BAJOS

Este documento público

2. Ha sido firmado por el señor C.S. Kooi

3. Actuando en calidad de Notario

4. Lleva el sello/estampa de
señor C.S. Kooi en Rotterdam

Certificado

5. en Rotterdam

6. 27 Febero 2015

7. Por el encargado de la Corte Distrital
(Griffier van de Rechtbank)

8. No. HA RP 15/1167

9. Sello/Estampa:

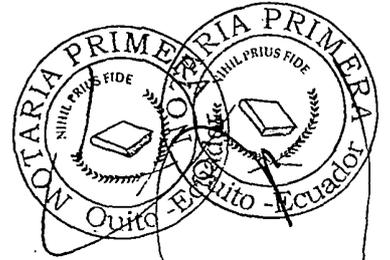
10. Firma:

e. Groeneveld

(Hay una firma ilegible)

(hay un sello rojo de la Corte de Rotterdam
RECHTBANK ROTTERDAM)

0000008



Yo, RAFAEL ARTURO RAMIREZ GOMEZ DE LA TORRE, conocedor del idioma inglés y conforme lo faculta el artículo sexto del Decreto número 601 publicado en el Registro Oficial número 148 del veinte de marzo de mil novecientos ochenta y cinco, procedo a traducir del idioma inglés al idioma castellano, la autenticación de la firma del señor Henricus Johannes Antonius Maria Brockhoff, la misma que consta en una (1) foja de un documento denominado Poder Especial.

VALM (sp) ARTURO RAMIREZ GOMEZ DE LA TORRE
C.C. 0903390813



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20151701001D00840

Ante mí, NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS, de la NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO, comparece(n) RAFAEL ARTURO RAMIREZ GOMEZ DE LA TORRE CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en QUITO, portador(a) de CÉDULA 0903390813, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de BENEFICIARIO(A), quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede PODER ESPECIAL A FAVOR DEL SR. HERNAN SANTIAGO NOVILLO MONCAYO, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva copia. QUITO, a 11 DE MARZO DEL 2015.

RAFAEL ARTURO RAMIREZ GOMEZ DE LA TORRE

CÉDULA 0903390813


NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

